



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 044

(Julio 23 de 2021)

“Por medio de la cual se levanta la suspensión temporal del calendario académico especial del año 2021, y se reanudan las actividades académicas-administrativas para la culminación del periodo académico 2021-I e inicio y desarrollo del periodo académico 2021-III, en los distintos programas académicos de pregrado ofertados bajo la modalidad virtual y/o alternancia”

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias previstas: en el Artículo 68 y el Literal a.) del Artículo 69 de la Ley 30 de 1992 y los Literales a.), b.) y e.) del Artículo 18 del Estatuto General de la Universidad -Acuerdo 003 de abril 08 de 1997, expedido por el Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, *“El consejo académico es la máxima autoridad académica de la institución, estará integrado por el rector, quien lo presidirá, por una representación de los decanos de facultades, de los directores de programa, de los profesores y de los estudiantes. Su composición será determinada por los estatutos de cada institución”*.

Que el Consejo Académico dentro de sus funciones estatutarias contempladas en los Literales a.), b.) y e.) del Artículo 18 Estatuto General de la Universidad -Acuerdo 003 de abril 08 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario-, es el órgano colegiado competente para:

- a.) Cumplir y hacer cumplir las normas legales, los estatutos y los reglamentos de la Universidad.*
- b.) Dirigir el desarrollo académico de la institución en lo relativo a los proyectos académicos (...)*
- e.) Expedir el calendario académico general de conformidad con los estatutos”.*

Que el Consejo Académico mediante la Resolución N° 06 de marzo 02 de 2021, expidió el Calendario Académico especial del año 2021, para los programas académicos de pregrado bajo la modalidad virtual y/o alternancia.

Que el Consejo Académico mediante la Resolución Nro. 19 de mayo 26 de 2021 derogó la Resolución Nro. 18 de mayo 14 de 2021, que ampliaba la fecha para el reporte del primer corte de calificaciones, actividad contenida en la Resolución 06 de marzo 02 de 2021 del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico expidió la Resolución 023 de 29 de junio de 2021, suspendió de manera temporal a partir del 1° de julio de 2021 el Calendario Académico contenido en la Resolución N° 06 de marzo 02 de 2021 expedido por el Consejo Académico, hasta cuando se superen las situaciones que han impedido el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria virtual del diecinueve (19) de julio de 2021, analizó, debatió y voto favorablemente el proyecto de acto administrativo a través del cual se concertaron garantías académicas presentadas por el estamento estudiantil, para la aprobación por parte del Consejo Superior Universitario con el fin de establecer disposiciones tendientes a la adecuada finalización del periodo académico de 2021-I en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 044
(Julio 23 de 2021)

“Por medio de la cual se levanta la suspensión temporal del calendario académico especial del año 2021, y se reanudan las actividades académicas-administrativas para la culminación del periodo académico 2021-I e inicio y desarrollo del periodo académico 2021-III, en los distintos programas académicos de pregrado ofertados bajo la modalidad virtual y/o alternancia”

Que el Consejo Superior Universitario expidió la Resolución N° 014 de julio 22 de 2021, mediante la cual se aprobaron las disposiciones tendientes a la adecuada finalización del periodo académico de 2021-I, autorizando al Consejo Académico para programar diez (10) semanas lectivas para la culminación del periodo académico de 2021-I y la aprobación de unas garantías académicas a los estudiantes de pregrado de la Universidad.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria virtual realizada el veintitrés (23) de julio de 2021, de conformidad con lo anterior, por decisión unánime aprueba el levantamiento de la suspensión temporal del calendario académico del año 2021 bajo la modalidad virtual y/o alternancia, surtida por medio de la Resolución 023 de 29 de junio de 2021 y consecuentemente, ordenar la reprogramación de las actividades académicas-administrativas descritas en el Calendario Académico del año 2021, que permita la culminación de las actividades académicas del primer periodo académico de 2021-I en los distintos programas académicos de pregrado en la Universidad, todo lo anterior, a partir del 10 de agosto de 2021, fecha en la cual se entienden superadas las situaciones que impidieron el normal desarrollo de las actividades académicas para el precitado periodo académico.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- LEVANTAR la suspensión temporal del calendario académico especial del año 2021 bajo la modalidad virtual y/o alternancia, surtida por medio de la Resolución 023 de 29 de junio de 2021, a partir del 10 de agosto de 2021, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 2°.- Como consecuencia de lo anterior, **REANUDAR** las actividades académicas-administrativas descritas en el Calendario Académico del año 2021, de modo que sea posible la culminación de las actividades propias del primer periodo académico de 2021-I en los distintos programas de pregrado en la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- MODIFICAR la Resolución N° 06 de marzo 02 de 2021 del Consejo Académico para los programas de pregrado bajo la modalidad virtual y/o alternancia; para los periodos académicos de 2021-I y 2021-III, de conformidad con la parte motiva que antecede, así:

CALIFICACIONES

Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de reporte de calificaciones, por parte de los docentes de carrera y vinculación especial, se presentan en la siguiente tabla y se encuentran armonizadas con lo definido en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Estatuto Estudiantil y el Artículo 13 del Acuerdo No 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

ACTIVIDADES	2021- I	RESPONSABLES
-------------	---------	--------------



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 044

(Julio 23 de 2021)

“Por medio de la cual se levanta la suspensión temporal del calendario académico especial del año 2021, y se reanudan las actividades académicas-administrativas para la culminación del periodo académico 2021-I e inicio y desarrollo del periodo académico 2021-III, en los distintos programas académicos de pregrado ofertados bajo la modalidad virtual y/o alternancia”

Fecha límite para reportar primer corte de calificaciones.	Hasta septiembre 11 de 2021	Docentes.
Fecha límite para reportar segundo corte de calificaciones (35%).	Hasta octubre 02 de 2021	Docentes.
Fecha límite para reportar último corte de calificaciones (30%).	Hasta octubre 15 de 2021	Docentes.
Reporte de calificaciones finales (100%).	Hasta octubre 15 de 2021	Docentes.
Reporte de notas (novedades) y/o calificaciones en el aplicativo académico.	Octubre 16 a noviembre 12 de 2021	Coordinadores de Proyectos Curriculares.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Las fechas para el desarrollo de las actividades académicas relacionadas con el desarrollo de cada uno de los periodos académicos, se presentan en la siguiente tabla.

ACTIVIDADES	2021-I	RESPONSABLES
Franja de vacaciones docentes (15 días calendario).	Del 26 de julio al 09 de agosto/2021.	Concertadas con Decanaturas, División de Recursos Humanos, Docentes.
Pago ampliación póliza seguro estudiantil 2021-I, a cargo de los estudiantes, (condición para mantener la calidad de estudiante activo en la Universidad).	Hasta 09 de agosto de 2021	Estudiantes, Coordinaciones de Proyectos Curriculares, Oficina Asesora de Sistemas.
Reinicio de actividades académicas (semestre 2021-I).	Agosto 10 de 2021	Comunidad Universitaria.
Evaluaciones finales.	Del 04 al 09 de octubre de 2021	Docentes.
Habilitaciones.	Del 11 al 15 de octubre de 2021	Docentes.
Proceso cierre de semestre.	Octubre 16 de 2021	Coordinadores Proyectos Curriculares.
Periodo Inter - semestral	Del 17 de octubre y hasta 01 de noviembre de 2021	Coordinadores Proyectos Curriculares.

TRABAJO DE GRADO

Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con el desarrollo de los espacios académicos, denominados trabajo de grado, en cualquiera de sus modalidades, se presentan en la siguiente tabla, y se encuentran armonizadas con lo definido en el Acuerdo No. 038 de 2015 del Consejo Académico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 044
(Julio 23 de 2021)

“Por medio de la cual se levanta la suspensión temporal del calendario académico especial del año 2021, y se reanudan las actividades académicas-administrativas para la culminación del periodo académico 2021-I e inicio y desarrollo del periodo académico 2021-III, en los distintos programas académicos de pregrado ofertados bajo la modalidad virtual y/o alternancia”

ACTIVIDADES	2021- I	RESPONSABLES
Solicitud para la aprobación de la modalidad de trabajo de grado.	Hasta septiembre 15 de 2021	Estudiantes.
Aprobación de trabajos de grado.	Hasta septiembre 29 de 2021	Consejos Curriculares.
Inscripción de trabajos de grado.	Hasta octubre 11 de 2021	Coordinadores de Proyectos Curriculares.

EVALUACIÓN DOCENTE

Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con el desarrollo de la evaluación docente, se presentan en la siguiente tabla.

ACTIVIDADES	2021- I	RESPONSABLES
Diligenciamiento de la información (EN LINEA) en Proyectos de Pregrado.	Agosto 23 y hasta octubre 09 de 2021	Vicerrectoría Académica, Comité Institucional de Evaluación Docente y Comités de Evaluación Docente Facultades, Estudiantes.
Diligenciamiento de Información de Auto Evaluación de docentes y Evaluación de docentes por el Consejo Curricular y /o Decanatura en Proyectos de Pregrado.	Hasta octubre 15 de 2021	Vicerrectoría Académica, Comité Institucional de Evaluación Docente, Comités de Evaluación Docente Facultades, Consejos de Proyectos Curriculares.
Entrega de Resultados.	Desde noviembre 02 de 2021	Oficina Asesora de Sistemas, Vicerrectoría Académica, Oficina de Evaluación Docente, Consejos de Proyectos Curriculares y Decanaturas.

ACTIVIDADES DE ADMISIONES

ACTIVIDADES	2021- III	RESPONSABLES
Fechas de pago para la inscripción de aspirantes.	Hasta julio 15 de 2021	Vicerrectoría Académica, Comité de Admisiones.
Inscripción de aspirantes a través de la página web.	Hasta julio 16 de 2021	Comunidad en General.
Publicación de listados de aspirantes preseleccionados a entrevistas Facultad Ciencias y Educación.	30 de julio de 2021	Decanatura Facultad de Ciencias y Educación.

ai.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 044

(Julio 23 de 2021)

“Por medio de la cual se levanta la suspensión temporal del calendario académico especial del año 2021, y se reanudan las actividades académicas-administrativas para la culminación del periodo académico 2021-I e inicio y desarrollo del periodo académico 2021-III, en los distintos programas académicos de pregrado ofertados bajo la modalidad virtual y/o alternancia”

Pruebas específicas Facultad de Artes ASAB.	el 17 al 25 de agosto de 2021 http://fasab.udistrital.edu.co:8080/admisiones-facultad-de-artes-asab	Decanatura Facultad. Proyectos Curriculares.
Publicación de Listas de admitidos y opcionados a través de la página web.	29 de agosto de 2021.	Vicerrectoría Académica, Consejos de Facultad, Oficina Asesora de Sistemas, Comité de Admisiones.
Recepción de documentos aspirantes admitidos.	Del 30 de agosto al 10 de Septiembre de 2021	Vicerrectoría Académica, Oficina de Admisiones.
Descarga recibo de pago de matrícula aspirantes admitidos (página web).	Del 20 al 30 Septiembre de 2021	Estudiantes nuevos.
Pago de matrícula estudiantes nuevos.	Hasta el 01 de Octubre de 2021	Estudiantes nuevos.
Procesos de carnetización.	A partir del 05 de Octubre de 2021, según programación.	Vicerrectoría Académica, Oficina de Admisiones.
Oficialización de matrícula estudiantes admitidos.	Hasta el 04 de Octubre de 2021	Estudiantes nuevos y Coordinaciones de Proyectos Curriculares.
Inducción estudiantes nuevos por Facultad.	Del 13 al 23 de Octubre de 2021	Decanaturas y Coordinaciones de Proyectos Curriculares.
Convocatoria aspirantes opcionados.	06 de Octubre de 2021	Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Oficialización de matrícula estudiantes opcionados admitidos.	Hasta el 22 de Octubre de 2021	Estudiantes Nuevos y Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Registro de espacios académicos estudiantes nuevos.	Hasta el 29 de Octubre de 2021	Coordinaciones de Proyectos Curriculares, Aplicativo Cóndor.

TRANSFERENCIAS INTERNAS, EXTERNAS Y REINGRESOS

Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de Transferencias Internas, Externas y Reingresos de estudiantes, se presentan en la siguiente tabla y se encuentran armonizadas con lo definido en los Artículos 24, 25, 26 y 28 del Estatuto Estudiantil y reglamentaciones de las facultades.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 044
(Julio 23 de 2021)

“Por medio de la cual se levanta la suspensión temporal del calendario académico especial del año 2021, y se reanudan las actividades académicas-administrativas para la culminación del periodo académico 2021-I e inicio y desarrollo del periodo académico 2021-III, en los distintos programas académicos de pregrado ofertados bajo la modalidad virtual y/o alternancia”

ACTIVIDADES	2021- III	RESPONSABLES
Solicitudes de transferencias internas y externas.	Hasta julio 15 de 2021	Vicerrectoría Académica, Comité de Admisiones.
Publicación de listas de transferencias aprobadas.	Septiembre 15 de 2021	Facultades.
Solicitudes de estudios de reingresos, estudiantes que no renovaron su matrícula en el primer periodo académico del año 2021, en los términos del calendario académico.	Hasta 27 de agosto de 2021	Vicerrectoría Académica, Comité de Admisiones.
Publicación de listas de reingresos aprobados.	Septiembre 20 de 2021	Facultades.

ACTIVIDADES DEL PERÍODO ACADÉMICO DE 2021-III

ARTICULO 4º.- EXPEDIR la programación académica especial para el tercer periodo académico del año 2021, en los distintos programas académicos de pregrado bajo la modalidad virtual y/o alternancia, la cual se define así:

PROCESO DE MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS

Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de matrículas, se presentan en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES	2021- III	RESPONSABLES
Solicitud de reliquidación de matrícula a estudiantes antiguos.	Desde el 27 de septiembre y Hasta el 08 de octubre de 2021	Estudiantes, Bienestar Institucional, Oficina Asesora de Sistemas.
Generación de recibos de pago de matrícula (vía web) a Estudiantes con inscripción de asignaturas.	Hasta 29 de octubre de 2021	Oficina Asesora de Sistemas para expedición y Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Pago del valor del seguro estudiantil, prerequisite para la renovación de la matrícula, estudiantes antiguos.	Hasta 25 de octubre de 2021	Estudiantes.
Pago de matrículas ordinarias, estudiantes antiguos.	Hasta 25 de octubre de 2021	Estudiantes.
Pago de matrículas extraordinarias Estudiantes antiguos.	Hasta 29 de octubre de 2021	Estudiantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 044
(Julio 23 de 2021)

“Por medio de la cual se levanta la suspensión temporal del calendario académico especial del año 2021, y se reanudan las actividades académicas-administrativas para la culminación del periodo académico 2021-I e inicio y desarrollo del periodo académico 2021-III, en los distintos programas académicos de pregrado ofertados bajo la modalidad virtual y/o alternancia”

Solicitud y expedición de recibos de pago de matrícula Estudiantes que terminaron asignaturas.	Hasta Febrero 07 de 2022	Estudiantes, Coordinación de Proyectos Curriculares
Pago de matrículas ordinarias estudiantes que terminaron asignaturas.	Hasta Febrero 14 de 2022	Estudiantes.
Pago de matrículas extraordinarias estudiantes que terminaron asignaturas.	Hasta Febrero 18 de 2022	Estudiantes.
Pago de matrículas para estudiantes con transferencias externas aprobadas.	Hasta el 01 de Octubre de 2021	Estudiantes, Coordinación de Proyectos Curriculares.
Pago del valor del seguro estudiantil para estudiantes con reingresos y/o transferencias internas aprobadas.	Hasta el 27 de Octubre de 2021	Estudiantes, Coordinación de Proyectos Curriculares.
Pago de matrículas extraordinarias para estudiantes con reingresos y/o transferencias internas aprobadas.	Hasta el 29 de Octubre de 2021	Estudiantes, Coordinación de Proyectos Curriculares.
Generación y pago de valores pecuniarios para estudiantes de Movilidad Académica.	Hasta el 29 de Octubre de 2021	Estudiantes, Centro de Relaciones Interinstitucionales.

CALIFICACIONES

Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de reporte de calificaciones, por parte de los docentes de carrera y vinculación especial, se presentan en la siguiente tabla y se encuentran armonizadas con lo definido en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Estatuto Estudiantil y el Artículo 13 del Acuerdo No 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

ACTIVIDADES	2021 - III	RESPONSABLES
Fecha límite para reportar Primer corte de calificaciones.	Hasta 18 de diciembre de 2021	Docentes.
Fecha límite para reportar Segundo corte de calificaciones.	Hasta 19 de marzo de 2022	Docentes.
Fecha límite para reportar Último corte de calificaciones (30%).	Hasta 02 de abril de 2022	Docentes.
Reporte de calificaciones finales (100%).	Hasta 02 de abril de 2022	Docentes.
Reporte de notas (novedades) y/o calificaciones en el aplicativo académico.	Del 04 al 25 de abril 2022	Coordinadores de Proyectos Curriculares.

ESPACIOS ACADÉMICOS

Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con la inscripción, adición y cancelación de espacios académicos, por parte de los estudiantes, se presentan en la siguiente tabla y se encuentran armonizadas

cu.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 044
(Julio 23 de 2021)

“Por medio de la cual se levanta la suspensión temporal del calendario académico especial del año 2021, y se reanudan las actividades académicas-administrativas para la culminación del periodo académico 2021-I e inicio y desarrollo del periodo académico 2021-III, en los distintos programas académicos de pregrado ofertados bajo la modalidad virtual y/o alternancia”

con lo definido en los Artículos 29, 30, 31, 32, y 33 del Estatuto Estudiantil, Artículo 07 del Acuerdo No 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

ACTIVIDADES	2021- III	RESPONSABLES
Producción de horarios.	Hasta octubre 29 de 2021	Coordinación de Proyectos Curriculares.
Pre-inscripción de carga académica docentes.	Hasta noviembre 02 de 2021	Coordinación de Proyectos Curriculares.
Pre-inscripción de Espacios Académicos	Del 19 al 23 de octubre de 2021	Estudiantes.
Inscripción automática de espacios académicos. (A los que pagan la matrícula).	26 de Octubre de 2021	Coordinadores de Proyectos Curriculares / Oficina Asesora de Sistemas.
Adición y cancelación de espacios académicos en el Sistema de Información.	Hasta octubre 29 de 2021	Estudiantes.
Cambios de grupo de espacios académicos sobre Sistema de Información.	Hasta octubre 29 de 2021	Estudiantes.
Cancelación de asignaturas y/o espacios académicos. Art. 30 Acuerdo 027 de 1993 del C.S.U. (4 Semanas).	Hasta noviembre 30 de 2021	Coordinadores de Proyectos Curriculares, según solicitudes allegadas.
Adición, cambio de grupo de asignaturas y/o espacios académicos. Art 31,32 Acuerdo 027 de 1993 del C.S.U. (2 Semanas).	Hasta noviembre 16 de 2021	Coordinadores de Proyectos Curriculares, según solicitudes allegadas.
Asignación de espacios académicos a docentes.	Hasta noviembre 02 de 2021	Decanos, Coordinadores de Proyectos Curriculares, Docentes.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Las fechas para el desarrollo de las actividades académicas relacionadas con el desarrollo de cada uno de los periodos académicos, se presentan en la siguiente tabla.

ACTIVIDADES	2021- III	RESPONSABLES
Elaboración, registro y aprobación de planes de trabajo de docentes.	Hasta noviembre 02 de 2021	Docentes, Coordinadores Proyectos Curriculares, Decanaturas.
Inicio de Clases.	Noviembre 02 de 2021	Comunidad Universitaria.
Vacaciones Docentes fin de año (15 días hábiles).	Del 20 de diciembre de 2021 y hasta enero 07 de 2022	Recursos Humanos.
Receso semestre 2021-III.	Desde diciembre 18 de 2021 y hasta 16 de enero de 2022	Comunidad Universitaria.

W.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 044
(Julio 23 de 2021)

“Por medio de la cual se levanta la suspensión temporal del calendario académico especial del año 2021, y se reanudan las actividades académicas-administrativas para la culminación del periodo académico 2021-I e inicio y desarrollo del periodo académico 2021-III, en los distintos programas académicos de pregrado ofertados bajo la modalidad virtual y/o alternancia”

Evaluaciones Finales.	Del 22 al 28 de marzo de 2022	Docentes.
Habilitaciones.	Del 29 de marzo y hasta el 01 de abril de 2022	Docentes.
Proceso de cierre de semestre.	Abril 02 de 2022	Coordinadores Proyectos Curriculares.
Solicitud para formación postgradual.	Por definir en cada Facultad	Consejo de Facultad.
Inducción a nuevos docentes de vinculación especial.	Hasta noviembre 05 de 2021	Decanaturas.

TRABAJO DE GRADO

Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con el desarrollo de los espacios académicos, denominados trabajo de grado, en cualquiera de sus modalidades, se presentan en la siguiente tabla, y se encuentran armonizadas con lo definido en el Acuerdo No. 038 de 2015 del Consejo Académico.

ACTIVIDADES	2021- III	RESPONSABLES
Solicitud para la aprobación de la modalidad de trabajo de grado.	Hasta marzo 07 de 2022.	Estudiantes.
Aprobación de trabajos de grado.	Hasta marzo 23 de 2022.	Consejos Curriculares.
Inscripción de trabajos de grado.	Hasta marzo 29 de 2022	Coordinadores de Proyectos Curriculares.

EVALUACIÓN DOCENTE

Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con el desarrollo de la evaluación docente, se presentan en la siguiente tabla.

ACTIVIDADES	2021- III	RESPONSABLES
Proceso de sensibilización y socialización del proceso de evaluación docente.	Diciembre 01 de 2021 y hasta enero 25 de 2022	Comités de Evaluación Docente Facultades y Oficina de Evaluación Docente.
Diligenciamiento de la información (EN LINEA) en Proyectos de Pregrado.	Desde febrero 01 a marzo 26 de 2022	Vicerrectoría Académica, Comité Institucional de Evaluación Docente y Comités de Evaluación Docente Facultades
Diligenciamiento de información de Autoevaluación de docentes y evaluación de docentes por el Consejo Curricular y /o	Hasta 28 de marzo de 2022	Vicerrectoría Académica, Comité Institucional de Evaluación Docente, Comités de Evaluación Docente Facultades, Consejos de Proyectos Curriculares.

OC



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 044
(Julio 23 de 2021)

“Por medio de la cual se levanta la suspensión temporal del calendario académico especial del año 2021, y se reanudan las actividades académicas-administrativas para la culminación del periodo académico 2021-I e inicio y desarrollo del periodo académico 2021-III, en los distintos programas académicos de pregrado ofertados bajo la modalidad virtual y/o alternancia”

Decanatura en Proyectos de Pregrado.		
Entrega de Resultados.	Desde abril 05 de 2022	Oficina Asesora de Sistemas, Vicerrectoría Académica, Oficina de Evaluación Docente, Consejos de Proyectos Curriculares y Decanaturas.

ACREDITACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Este proceso será permanente ya que contiene una serie de actividades que se encuentran supeditadas al ejercicio de la Academia y a la gestión administrativa de toda la comunidad universitaria, lo que lo hace un proceso sujeto a cambios y/o modificaciones en su cronograma, esta razón impide establecer fechas con anterioridad, las actividades a desarrollar serían las siguientes:

- Inducción a estudiantes sobre el proceso de Auto Evaluación y Acreditación.
- Socialización y capacitación para la aplicación de las encuestas en línea para los Docentes, Estudiantes, Egresados y Administrativos.
- Jornada de sensibilización del proceso de Autoevaluación Institucional e iniciación de la recolección de información para Acreditación Institucional.
- Auto Evaluación de Proyectos Curriculares de Pregrado y de Postgrado.
- Aplicación de Instrumentos en línea, Análisis de Resultados y elaboración de Documentos.

CEREMONIA DE GRADOS

De acuerdo con los estatutos de La Universidad, el calendario de ceremonia de grados será programado por los Consejos de Facultad y su organización a cargo de la Secretaría Académica de cada Facultad.

PRUEBAS SABER PRO

La Vicerrectoría Académica de la Universidad, expedirá el calendario que establece las fechas requeridas para el desarrollo de todos los procesos y procedimientos que sean necesarios para la inscripción y presentación de las pruebas SABER PRO por parte de los estudiantes.

FRANJAS INSTITUCIONALES

Las franjas institucionales serán definidas por los distintos Consejos de Facultad, acordes a la disponibilidad y programación que se realicen en cada uno de ellos.

ARTÍCULO 5°.- El Rector de la Universidad podrá realizar ajustes por situaciones especiales que lo ameriten al presente cronograma de actividades académicas, que después será avalado por el Consejo Académico de la Universidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 044
(Julio 23 de 2021)

“Por medio de la cual se levanta la suspensión temporal del calendario académico especial del año 2021, y se reanudan las actividades académicas-administrativas para la culminación del periodo académico 2021-I e inicio y desarrollo del periodo académico 2021-III, en los distintos programas académicos de pregrado ofertados bajo la modalidad virtual y/o alternancia”

ARTÍCULO 6°.- EFECTOS LEGALES.- En virtud del principio de publicidad que señala la Ley 1437 de 2011, particularmente lo establecido en el Art. 65° de la Ley Ibidem, que fue modificada por el Art. 15 de la Ley 2080 de 2021, la Universidad dará a conocer al público y a los interesados en forma sistemática y permanente la presente providencia de carácter general mediante comunicación y publicación en la página electrónica, o cualquier canal digital-virtual habilitado por la Institución, que permita la difusión masiva de la misma.

ARTÍCULO 7°.- EFECTOS JURÍDICOS.- La presente Resolución modifica todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial las contenidas en la Resolución N° 06 de marzo 02 de 2021; la Resolución N° 19 de mayo 26 de 2021 y la Resolución N° 22 de junio 16 de 2021 del Consejo Académico, esta última en lo relativo al desarrollo de la evaluación docente correspondiente al periodo académico de 2021-I por parte de los estudiantes de pregrado de la Universidad.

ARTÍCULO 8° – Por ser un acto administrativo de carácter general, no procede ningún recurso conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

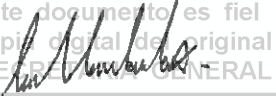
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

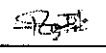
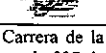
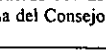
Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2021.

Este documento es fiel
copio digital del original
SECRETARÍA GENERAL


RICARDO GARCÍA DUARTE
PRESIDENTE

Este documento es fiel
copio digital del original
SECRETARÍA GENERAL


ADRIANA MARCELA SANDOVAL CASTIBLANCO
SECRETARIA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Transcribió	Marco E. Murillo Villalba	Profesional Esp. Vicerrectoría Académica UDFJC	
Transcribió	Álvaro Camargo Camargo	Auxiliar Secretaría General UDFJC	
Revisó	Luis Stiven Quintero Salamanca	Abogado CPS Secretaría General UDFJC	
Ajustó	Diana Ximena Pirachicán Martínez	Abogada CPS Oficina Asesora Jurídica	
Revisó y Aprobó	Milena Isabel Rubiano	Jefe (E) Oficina Asesora Jurídica	
Revisó y Aprobó	William F. Castrillón Cardona	Vicerrector Académico UDFJC	

Declaramos que hemos revisado la presente resolución y la hemos encontrado ajustada al Artículo 84° de del Estatuto del Docente de Carrera de la Universidad -Acuerdo 011 de noviembre 15 de 2002 del CSU, modificado por el Acuerdo 005 de septiembre 1° de 2011 del CSU y el Acuerdo 007 de julio 12 de 2005 del Consejo Académico; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Presidente y Secretaria del Consejo Académico.